

acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Inscrita al tomo 482, libro 117 de San Roque, folio 183, finca número 6.879.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 23 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, la número 01/900.319/3 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Basílica, 19, de Madrid, al menos el 20 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo para la subasta, indicanda como número de procedimiento 2545-000-17-01027/1991.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unido a autos. Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados, en el caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—El Secretario.—28.526.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido bajo el número 713/1993-c, a instancia del Procurador don Emilio García Guillén, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Prego García, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado don José Ignacio Prego García, los cuales han sido tasados en la cantidad de 3.575.000 y 5.500.000 pesetas, las fincas registrales número 11.335 y 11.341, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 17 de julio de 1998, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.575.000 pesetas para la finca registral número 11.335 y de 5.500.000 pesetas para la finca registral número 11.341, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2536/0000/17/0713/93, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1998, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Asimismo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma, para el caso de que resultare negativa la notificación al demandado don José Ignacio Prego García.

Bienes objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) al folio 217 del libro 273 de Villagarcía, con el número 11.335.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) al folio 51 del libro 212 de Villagarcía, con el número 11.341.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—28.772.

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 495/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Javier Freixa Iruela, en nombre y representación de Internationale Nederlanden Leasinter, contra herederos de don Manuel Cerdán Almazán y doña Lucía Zaballós Vaquero, en reclamación de la cantidad de 4.135.834 pesetas, más la cantidad de 1.200.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Inmueble sito en Madrid, calle de San Mario, 47, tercero izquierda, finca registral 18.900, tomo 230, folio 61 del Registro de la Propiedad número 16 de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.068.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 del ejecutivo 495/94, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia) el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspenderse las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—28.785.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 287/1998, se sigue incidente de modificación de la fecha de retroacción de la quiebra de la entidad mercantil «Inmobe, Sociedad Anónima», promovido por la Sindicatura de dicho expediente de quiebra, representada por la Procuradora señora Tejada Marcelino, contra dicha mercantil, así como contra los acreedores de dicha mercantil, y para que sirva de emplazamiento a los acreedores no personados en la quiebra, por término de seis días, para que en dicho término comparezcan y contesten a la demanda, se extiende el presente, que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Rodríguez Enriquez.—28.424.

MANACOR

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 402/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, frente a «Adco Cala d'Or, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de julio de 1998, para la segunda el día 4 de septiembre de 1998, y la tercera el día 30 de septiembre de 1998, todas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440/0000/18/0402/93 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaria del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas, baja y alta o bajo cubierta, destinada a estudio. El acceso a la misma se produce mediante puerta abierta en su fachada principal. Tiene una superficie construida en la planta baja de 132 metros cuadrados y en la bajocubierta o attillo, de 16 metros 50 decímetros cuadrados. Sita en la urbanización «Cas Corso», en Proto Colom.

Inscrita al tomo 3.856, libro de Felanix, folio 6, finca 42.581, e inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 34.190.000 pesetas.

Dado en Manacor a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria.—28.450.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 539/1996, se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra «Veycar, Sociedad Anónima» y «Promocions Cor de Catalunya, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, las fincas que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 6 de julio, a las doce horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta el día 7 de septiembre, a las doce quince horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de octubre, a las doce quince horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, previamente, depositar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª está de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Lote 1: Departamento número 39.—Piso segundo, puerta letra A, sito en la segunda planta del edificio, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Manresa, calle Doctor Trueta, número 7, de superficie útil 34 metros 72 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda, tomando como frente la calle Doctor Trueta: Al frente, en parte, con rellano y caja de escalera, en parte, con piso puerta B de la misma planta, en parte, con patio de luces y, en parte, con piso puerta D, de la misma planta; a la derecha, entrando, con piso puerta letra D de la misma planta; al fondo, con vuelo de la terraza de uso exclusivo del piso primero, puerta A, en parte, mediante terraza de uso exclusivo de este departamento, y a la izquierda, entrando, con piso de la puerta A de la misma planta. Le corresponde el uso exclusivo de una terraza, sita en la planta posterior de este departamento, de superficie útil 9 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, folio 163, tomo 2.162 del archivo, libro 791 de Manresa, finca número 40.265, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.187.500 pesetas.

Lote 2: Departamento número 25.—Espacio destinado a aparcamiento, señalado con el número 25, sito en la planta sótano del edificio, parte de la finca urbana sita en Manresa, calle Doctor Trueta, número 7, de superficie útil 11 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Doctor Trueta: Al frente, con departamento número 24, y a la izquierda, entrando, con cuarto trastero del departamento número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al folio 135 del tomo 2.162 del archivo, libro 791 de Manresa, finca número 40.237, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.968.750 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a «Veycar, Sociedad Anónima» y «Promocions Cor de Catalunya, Sociedad Limitada», en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a las mismas a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 24 de abril de 1998.—El Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario.—28.660.

MARTORELL

Edicto

Doña María Ángeles Cavedo Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 432/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Hernández Moreno, en reclamación de 377.994 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y en los que se ha acordado sacar nuevamente a subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación de 9.725.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta se señala el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación. Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las mismas que se relacionaron en su día en edicto de fecha 20 de febrero de 1998 en el «Boletín Oficial del Estado», y en fecha 29 de enero de 1998 en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Bien objeto de subasta

Finca registral número 36.357. Inscrita en el tomo número 2.402, libro 641 de Vicálvaro, folio 85. Valiendo el resto de descripción de la finca el mismo, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de febrero de 1998 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el pasado 29 de enero de 1998.

Dado en Martorell a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Ángeles Cavedo Demangeot.—La Secretaria.—28.773.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/1997, promovidos por el Procurador don Robert Martí Campo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Laurencio Rincón Reales, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Laurencio Rincón Reales, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de septiembre de 1998, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de: